

JUEGOS FLORALES DE LA POESÍA

“DULCE CHACÓN” - Primavera 2025



ORGANIZA: Asociación Cultural y Folklórica “EL CASTELLAR “

COLABORA: Excmo. Ayuntamiento de Zafra

BASES

- 1 – Podrán participar todas las personas residentes en el territorio nacional.
- 2 – Los participantes podrán presentar un único trabajo, de tema libre, en español, siendo inédito y no premiado en ningún otro certamen. Habrá una única categoría.
- 3 – Los trabajos comprenderán un mínimo de 48 versos y un máximo de 108 versos. Se valorará positivamente la unidad temática de los trabajos presentados.
- 4 – Deberán enviarse 4 copias por cada trabajo presentado.
- 5 – Los trabajos se presentarán mecanografiados, con espaciado 1,5 y con pseudónimo.
- 6 – Los trabajos se remitirán por correo a: Asociación Cultural y Folklórica “El Castellar” Presidencia, al domicilio: Ctra. Vieja de la Puebla, 29 - 06300 Zafra (Badajoz), especificando Juegos Florales de la Poesía “Dulce Chacón” Primavera 2025.
En el interior del sobre se incluirán, junto con las copias correspondientes, una plica o sobre cerrado, donde constarán los datos personales del autor/a: nombre y apellidos, domicilio, teléfono y/o correo electrónico. Los trabajos, en ningún caso, podrán aparecer firmados con el nombre real del autor.
Los trabajos recibidos que no traigan plica o sobre cerrado, serán descalificados automáticamente por la organización; ya que, de resultar el trabajo premiado, no habría manera de contactar con su autor/a.
- 7 – La admisión de trabajos finaliza el día 28 de febrero de 2025, pudiendo participar aquellos textos que obren en poder de la Organización a las 14:00 horas del citado día.
- 8 – La obra agraciada con el primer premio será publicada por la asociación en un pequeño libro. Para ello el ganador, remitirá su trabajo vía e-mail, en formato .doc, una vez se le comunique la decisión del jurado.
El autor cederá, durante un año, todos los derechos del trabajo para su publicación.
- 9 – El Jurado estará formado por personas relevantes de las letras y de la educación, actuando como secretaria, con voz pero sin voto, la de la asociación organizadora.
- 10 – El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer mediante anuncios oportunos en prensa, así como a través de carta certificada, correo electrónico y/o llamada telefónica a los ganadores a partir del día 18 de abril de 2025, pudiendo ser declarados los premios desiertos si el jurado lo estimara oportuno.
- 11 – La entrega de premios, a la que es obligatorio la asistencia de los ganadores, se llevará a cabo en un acto público que se celebrará el día **2 de mayo de 2025 (viernes)**, en el Salón-Capilla de la Biblioteca Municipal de Zafra (Badajoz).
- 12 – Se otorgarán los siguientes premios:

1º Clasificado: 650,00 €, PLACA RECUERDO, PUBLICACIÓN DEL TRABAJO Y ROSA

2º Clasificado: 400,00 €, PLACA RECUERDO, PUBLICACIÓN DEL TRABAJO Y ROSA

13- Una vez hecho público el fallo del Jurado, se destruirán los trabajos no premiados.

14 - La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases.

Zafra, 22 de enero de 2025

